EVALUACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA, AMBIENTAL Y DE EXPERIENCIA

Riohacha D.E.T.C., veintiséis (26) de noviembre de 2025

Señor
Subdirector
Centro Industrial y de Energías Alternativas - CIEA

Asunto: Evaluación Técnica Proceso de contratación Mínima Cuantía MC-GJR-CIEA-0044-2025.

Con toda atención el Comité Evaluador del Centro Industrial y de Energías Alternativas se dirige al Ordenador del Gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter técnica, económica, de seguridad y salud en el trabajo, en el marco del proceso del asunto así:

FECHA DE CIERRE: veintiuno (21) de noviembre de 2025

OFERENTE: SISMACO S.A.S y DUOS CONSTRUCCIONES S.A.S

REQUISITOS HABILITANTES.		
REQUISITOS TECNICOS	**SISMACO S.A.S**	**DUOS CONSTRUCCIONES S.A.S**
El oferente deberá aportar las fichas técnicas de los MATERIALES DE MAMPOSTERÍA Y PINTURA y MATERIALES OBRAS CIVILES.	**RECHAZADO:** Vencido el termino de traslado, el oferente no aporto las fichas técnicas de los MATERIALES DE MAMPOSTERÍA Y PINTURA al igual que las fichas técnicas descritas en los "MATERIALES OBRAS CIVILES" razón por la cual, se encuentra incurso en las causales de rechazo consagrada en el artículo 3.10.1 Causales de rechazo de las ofertas numerales 5 y 18 del Anexo a la invitación pública.	**REQUISITO SUBSANADO/CUMPLE:** El oferente dentro del término del traslado aporto las fichas técnicas de los MATERIALES DE MAMPOSTERÍA Y PINTURA al igual que las fichas técnicas descritas en los "MATERIALES OBRAS CIVILES".
REQUISITOS DE EXPERIENCIA	**SISMACO S.A.S**	**DUOS CONSTRUCCIONES S.A.S**
El oferente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto del contrato mediante la presentación de	**RECHAZADO:** Vencido el termino de traslado, el oferente no aporta Certificaciones requeridas en el	**CUMPLE:** El oferente acredita experiencia directamente relacionada con el objeto contractual mediante la presentación de

certificaciones de contratos ejecutados y/o copias de contratos ejecutados y terminados en cualquier tiempo. El oferente deberá acreditar como mínimo una (1) vez el valor total del presente proceso de selección.	numeral 5.2.2 De carácter técnico establecidas en el estudio previo, en el cual indique que debe aportar (certificaciones, copias de los contratos, actas de liquidación) donde se pueda verificar el objeto del contrato, plazo, etc. En cuanto al contrato No CBC 004-010, este comité encuentra varias inconsistencias en las certificaciones aportadas por el oferente, por lo tanto, teniendo en cuenta la facultad otorgada en los estudios previos al comité evaluador y en la ley, se requiere al oferente para que aclare las certificaciones aportadas y allegue dentro del término de traslado. 1 copia del Reporte de Pago Expedido por la Empresa Contratante. 2. Anexo Técnico del contrato en los que se pueda verificar el listado de los elementos entregados a la empresa contratante, con su respectiva ficha técnica, donde se pueda evidenciar o corroborar la existencia del contrato de suministro 3. Copia de acta de recibo a satisfacción del contrato debidamente firmada por el responsable de la empresa contratante. 4. Copia de la Certificación expedida por almacén. 5. Copia de la factura electrónica del pago correspondiente. 6. copia del acta de terminación del contrato, 7. Copia del contrato de trasporte utilizado para la entrega de los materiales y copia de estados financieros del oferente, razón por la cual, se encuentra incurso en las causales de rechazo consagrada en el artículo 3.10.1 Causales de rechazo de las ofertas numerales 5 y 18 del Anexo a la invitación pública.	copias de contratos ejecutados, (sin embargo, solo se valida la experiencia del contrato 333-CENACINGENIEROS-2023, por Valor de $ 1,069,712,013.66) cumpliendo con el monto exigido y el objeto relacionado con el presente proceso contractual.

REQUISITOS SG-SST	SISMACO S.A.S	DUOS CONSTRUCCIONES S.A.S
El proponente, según su naturaleza jurídica, deberá atender alguna de las siguientes opciones: **Opción 1:** 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST; 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST; 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. **Opción 2:** 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015 (2.2.4.6.1) y Res 0312-2019;	**RECHAZADO:** Vencido el termino de traslado, el oferente aporta certificado de implementación firmado por el representante legal y responsable del SG-SST, fotocopia de la cedula, licencia en seguridad y salud en el trabajo del profesional responsable del SG-SST Demar Andrés Ochoa Pana Expedida el 10-02-2023 y evaluación de estándares mínimos emitido radicado ante el Ministerio de Trabajo el 20-11-2025 con un 100% Aceptable. El oferente aporta curso de actualización de 20 horas realizado el 22-11-2022 el cual a la fecha de revisión de la documentación aportada por el oferente se encuentra desactualizado. SUBSANAR: Aportando Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas, razón por la cual, se encuentra incurso en las causales de rechazo consagrada en el artículo 3.10.1 Causales de rechazo de las ofertas numerales 5 y 18 del Anexo a la invitación pública.	**CUMPLE:** El oferente aporta certificado de implementación firmado por el representante legal y responsable del SG-SST, fotocopia de la cedula, licencia en seguridad y salud en el trabajo del profesional responsable del SG-SST Mónica Liliana Pérez Bayona Expedida el 12-04-2021 y curso de actualización de 20 horas realizado el 09-10-2023 y evaluación de estándares mínimos emitido por la ARL positiva el 18-11-2025 con un 92% Aceptable
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de	No Aplica	No Aplica

gestión de la seguridad y salud en el trabajo.		
REQUISITOS ECONÓMICOS	**SISMACO S.A.S**	**DUOS CONSTRUCCIONES S.A.S**
Validez mínima de la oferta económica: La validez mínima de la oferta económica deberá ser de noventa (90) días calendario**.**	**RECHAZADO:** Vencido el termino de traslado, el proponente no subsano su carta de presentación, la cual no indica la validez de su oferta, toda vez que el formato presentado está incompleto, razón por la cual, se encuentra incurso en las causales de rechazo consagrada en el artículo 3.10.1 Causales de rechazo de las ofertas numerales 5 y 18 del Anexo a la invitación pública.	**CUMPLE:** El proponente en su carta de presentación indica que la validez de su oferta es por 90 días.
Se verificarán los valores de los bienes contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado. El valor global de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto disponible. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, incluyendo el IVA en cada caso si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. Si el proponente no incluye el impuesto del IVA, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto.	**CUMPLE:** El proponente presenta oferta económica en la plataforma SECOP II discriminando todos los valores unitarios de los distintos ítems requeridos por la entidad, en la cual se comprueba que no existen errores aritméticos. Los valores unitarios y totales se encuentran por debajo a los establecidos en el estudio de mercado, por lo que el valor total de la propuesta no sobrepasa el presupuesto oficial del proceso.	**CUMPLE:** El proponente presenta oferta económica en la plataforma SECOP II discriminando todos los valores unitarios de los distintos ítems requeridos por la entidad, en la cual se comprueba que no existen errores aritméticos. Los valores unitarios y totales se encuentran por debajo a los establecidos en el estudio de mercado, por lo que el valor total de la propuesta no sobrepasa el presupuesto oficial del proceso**.**

CONCLUSIÓN: El comité evaluador procedió a la evaluación de la oferta presentada por MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO SISMACO S.A.S identificada con Nit 825003124-1, la cual conforme a lo indicado en el informe de evaluación que antecede, NO SE ENCUENTRA HABILITADA.

El comité evaluador del proceso en ejercicio de la facultad que le confiere la ley, a efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la invitación pública requirió al oferente MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO SISMACO S.A.S identificada con Nit 825003124-1 para que subsanara los requisitos habilitantes de su oferta, conforme a lo indicado en el informe que se publicó el día 24/11/2025, una vez vencido el termino de traslado del informe evaluativo, se observa que el oferente no aporto os documentos solicitados por el comité evaluador, razón por la cual esta oferta se encuentra incursa en causal de rechazo conforme a lo indicado en el *artículo 3.10.1 causales de rechazo de las ofertas numerales 5 y 18 del Anexo a la invitación pública*, como consecuencia de ello, en aplicación a lo indicado en el numeral 5.1 de los estudios previos del proceso se procedió a revisar y evaluar la oferta presentada por el oferente DUOS CONSTRUCCIONES S.A.S identificada con Nit 901580584 la cual conforme a lo indicado en el informe de evaluación que antecede, NO SE ENCONTRABA HABILITADA.

Vencido el término de traslado del informe evaluativo publicado el día 25/11/2025, el oferente DUOS CONSTRUCCIONES S.A.S identificada con Nit 901580584, haciendo uso del módulo de mensajes del expediente electrónico aportó los documentos requeridos para subsanar su oferta. En consecuencia, esta oferta SE ENCUENTRA HABILITADA, como se evidencia en el informe que antecede.

Firma Comité Evaluador:

Firmado digitalmente por YENNIFER ARRIETA ALVIS

Yennifer Arrieta alis
Evaluador Económico

Firmado digitalmente por ERIKA ECHENIQUE IRIARTE

Erika Echenique Iriarte
Evaluador Técnico

Firmado digitalmente por Liceth Paola Amaya Bertiz

Liceth Paola Amaya Bertiz
Evaluador Apoyo Requisitos HYSST

Firmado digitalmente por Aylin Gissela Bermúdez Mejía

Aylin Bermúdez Mejía
Evaluador Ambiental

@SENAcomunica
www.sena.edu.co